

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta de septiembre de dos mil dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo singular de mínima cuantía
Demandante	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA.
Demandado	EDIFICIO MILA PROPIEDAD HORIZONTAL
Radicado	05001 40 03 028 2022-00637 00
Asunto	Resuelve solicitud.

No se accede a la solicitud que antecede presentada por la apoderada judicial de la parte demandante (ver Doc. 07 Carpeta Principal), toda vez que el proceso con Radicado 05001400302820220063700, se RECHAZO LA DEMANDA, mediante de la providencia del 08 de julio de 2022 (ver Doc. 06 Carpeta Principal).

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:  
**Sandra Milena Marin Gallego**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ad9e7b68bf93a76d84c909b0d0031ed4978a27fcc0e81148f9832b1c6f86bcb**

Documento generado en 30/09/2022 08:12:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**